

MANIFIESTO MAREA BLANCA 19 DE OCTUBRE DE 2014

EN DEFENSA DE LA ATENCIÓN PÚBLICA A LA SALUD MENTAL

Con la excusa de la crisis económica, los recortes en la política sanitaria están limitando la capacidad de atención del sistema sanitario público. Pero hay daños específicos que quedan más ocultos y tenemos que destapar porque está disminuyendo la protección a los sectores de población más vulnerables, entre ellos quienes sufren trastornos mentales, desoyendo las medidas dictadas por organismos internacionales como la OMS y el Consejo de Derechos Económicos y Sociales del Consejo de Europa.

La atención pública a la Salud Mental recibe agresiones ministeriales y de la gestión del consejero de la CAM. En nuestra Comunidad el deterioro progresivo de las prestaciones y servicios de salud mental es evidente:

La atención comunitaria está abandonada por lo que la prevención en Salud Mental y el trabajo con los servicios sociales, la escuela, la Justicia, etc., que es imprescindible para una atención eficaz y digna, no se realiza.

Se utilizan elementos de gestión para maquillar las listas de espera, como por ejemplo: las llamadas “consultas de alta resolución” que dificultan establecer el proceso y las condiciones de un tratamiento adecuado, y se privatizan centros de Salud Mental.

La Salud Mental infanto-juvenil cuenta con escasísimos medios y los niños y adolescentes son frecuentemente medicados, quedando sin intervenciones de psicoterapia y otras. Así los problemas de Salud Mental de nuestros menores se tapan, con frecuencia aumentan y a veces se cronifican.

Los programas y centros de Rehabilitación psicosocial, imprescindibles para una adecuada recuperación de las personas con trastornos mentales más graves, están siendo progresivamente privatizados y descapitalizados condenando a la cronicidad y al abandono a miles de madrileños.

Los usuarios de los servicios no son escuchados, porque el estigma del trastorno mental así lo provoca, las familias se ven sobrecargadas y sin salida.

Globalmente se está produciendo un incremento de trastornos de salud mental en Atención Primaria, un 40% en depresión mayor, distimia, trastornos de ansiedad y trastornos psicósomáticos. Los trastornos por abuso del alcohol se han multiplicado por 5 y la dependencia del alcohol por 3.

Se han incrementado las tasas de suicidio, según datos del INE de 2012, han aumentado un 11´3% en relación al año anterior, alcanzando la tasa más alta desde 2005.

A esto se añade un aumento significativo del consumo de psicofármacos, porque disminuye progresivamente el tiempo necesario para las intervenciones psicoterapéuticas y comunitarias.

Tanto la normativa legal como la gestión de la Comunidad de Madrid se dirigen a ocultar los problemas y a favorecer la privatización liquidando elementos básicos de un modelo de atención comunitaria.

Los Decretos de Área Única y libre elección de 2010 y el Plan de Salud Mental 2010-2014, eliminan la organización territorial e integran los dispositivos de Salud Mental en las gerencias hospitalarias con objetivos de gestión coste/beneficio exclusivamente siguiendo la ley de libre mercado.

El llamado “Plan de Sostenibilidad del sistema sanitario público de Madrid” establece, entre otras medidas, la privatización de hospitales, centros de salud y específicamente de centros de salud mental, de los que ya se han privatizado Arganzuela, Moncloa, Navalcarnero, Torrejón y Collado-Villalba.

Se han incrementado los servicios concertados con empresas privadas para camas psiquiátricas de media y larga estancia mientras se cierran servicios públicos, se concertan hospitales de día para la atención de casos graves de niños y adolescentes, y se entregan a manos privadas cuando podrían ser públicos, y se ha privatizado gran parte de los recursos de la red de drogas.

Todos los recursos de la Red de Atención Social para personas con trastorno mental grave, dependientes de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, son gestionados por empresas privadas y han sufrido importantes recortes presupuestarios.

El Plan de Sostenibilidad incluye importante reducción de los presupuestos de Salud Mental, recorte del presupuesto de la Agencia Antidroga en un 20%, disminución de los ya escasos profesionales en un 10% (principalmente psicólogos clínicos), amortización de las jubilaciones y un 30% de contratos eventuales de renovación incierta, lo que impide la continuidad de la relación terapéutica.

Los profesionales de Salud Mental jóvenes tienen contratos de breve duración, sin garantía de renovación, lo que dificulta intervenciones y tratamientos de Salud Mental que no sean biologicistas (o de medicación) y les somete a una situación de vulnerabilidad profesional.

Todas estas medidas impiden la consolidación de los equipos asistenciales y desarticulan el modelo de atención comunitaria a la Salud Mental. Este modelo ha partido de las líneas generales planteadas por el Informe de la Comisión Ministerial para la Reforma Psiquiátrica de 1985 y de la Ley General de Sanidad, que establecen el derecho a la salud de los ciudadanos bajo los principios de universalidad, equidad, gratuidad, calidad y accesibilidad.

La línea central del modelo comunitario es el trabajo en red con dispositivos sanitarios, sociales, educativos y organizaciones de la comunidad, desarrollado por equipos interdisciplinarios, en función de las necesidades de la población en cada área de salud. Este modelo ha demostrado, sin lugar a dudas, su efectividad y eficiencia asistencial.

Todas las normativas de la Comunidad de Madrid se ajustan a una política sanitaria que convierte la atención a la salud en un negocio, en consonancia con el Decreto Ley 16/2012 que liquida el derecho universal a la salud y lo convierte en un sistema de aseguramiento, negando la atención a amplios sectores de la población, y con la Ley 15/97 que permite la privatización de los servicios del sistema público de salud.

Por todas estas razones exigimos:

- La derogación de los Decretos 51 y 52/2010 relativas al Área Única y libre elección de la Comunidad de Madrid.
- La retirada del Plan de medidas de garantía de la sostenibilidad del sistema sanitario público de Madrid.
- Un debate en la Asamblea de Madrid sobre la calamitosa situación de la asistencia pública en Salud Mental.
- La derogación de la Ley 15/1997 que permite la privatización de los bienes y servicios del SNS.
- La derogación del Real Decreto-Ley 16/2012 que liquida el principio de universalidad y cambia el modelo de asistencia sanitaria.

LA SANIDAD PUBLICA NO SE VENDE SE DEFIENDE

DEFENDAMOS LA ATENCIÓN PÚBLICA A LA SALUD MENTAL